



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: miércoles, 30 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2019

2798

Habiéndose publicado en el BOP de Guadalajara, nº188, viernes, 4 de octubre de 2019, la aprobación inicial y cumplido el plazo para contestación de alegaciones sin que se hayan producido, se publica la aprobación definitiva del expediente número 2/2019, Suplemento de crédito, al presupuesto de 2019 de este Ayuntamiento, que se hace público resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN 2/2019

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
011	913	Amortización anticipada de deuda	512.114,71 euros

Altas en Aplicaciones de ingresos

870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	512.114,71 euros
--------	---	------------------

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos



en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Alovera, a 25 de octubre de 2019. La alcaldesa. María Purificación Tortuero
Pliego